PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO NRO. CO1.PCCNTR.9123555 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**
CONTRATO NRO.	CONVENIO NRO. CO1.PCCNTR.9123555 DE 2026
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor para impartir formación complementaria virtual y/o presencial según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA Regional Santander. En el área de Calidad
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	26/01/2026
FECHA DE INICIO	02/02/2026
PLAZO INICIAL	5 MESES 27 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
RAZÓN SOCIAL	MAYRA SUSANA HERNANDEZ HERRERA
CC o NIT	1098639304
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de la provincia de Vélez y del área de influencia del Centro de Gestión Agroempresarial del oriente.
VALOR INICIAL	$ 27.523.854

FORMA DE PAGO	*Se fija como valor total del contrato la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($27.523.854). El SENA pagará al contratista así: a) Un (1) primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.198.554), b) Y cinco (05) pagos iguales para los meses de marzo a julio por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS M/CTE ($4.665.060) cada uno.*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	226
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	15826
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Valor inicial 27.523.854 Liquidación anticipada Nuevo Valor 24.102.810
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	08/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	08/07/2026
VALOR TOTAL PAGADO	24.102.810
VALOR TOTAL EJECUTADO	24.102.810
SUPERVISOR	Cesar Fernando Palencia López
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No CO1.PCCNTR.9123555, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta	SI	Orientación en los programas complementarios virtuales en: Planificación de un sistema de gestión de la calidad - NTC ISO 9001, Auditoria

institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.		interna de calidad, Análisis y planeación de auditorias en sistemas de gestión, Desarrollo de habilidades para el bienestar familiar y comunitario, Acciones de prevención y manejo de las violencias de género, Uso de la herramienta ofimática Microsoft Word para el procesamiento de textos, en las fichas: 352950, 3430208, 3497347, 3525443, 3529498, 3502782, 3428444, 3457357, 3428445, 3525444, 3497335, 3497335, 3477929, 3477930, 3457356, 3455835, 3430209, 3455833, para un total de 792 horas ejecutadas durante el periodo de contrato. Evidencias ubicadas en el drive, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1k1qT_4XAouH5qds51GXoIiimc1y7EYaL?usp=sharing
2. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.	SI	Se realizó el diligenciamiento de la documentación correspondiente al alistamiento y cierre de los cursos de formación complementaria virtual en ZAJUNA; motivando a los aprendices para consultar los documentos institucionales de interés, y se aplicaron los instrumentos de evaluación establecidos para el seguimiento del proceso formativo a los aprendices de las fichas: 352950, 3430208, 3497347, 3525443, 3529498, 3502782, 3428444, 3457357, 3428445, 3525444, 3497335, 3497335, 3477929, 3477930, 3457356, 3455835, 3430209, 3455833.

		Evidencias ubicadas en el drive, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1k1qT_4XAouH5qds51GXoIiimc1y7EYaL?usp=sharing
3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	SI	Se desarrollaron encuentros sincrónicos y se aplicaron las herramientas dispuestas para la formación virtual en la plataforma ZAJUNA, aplicando los instrumentos de evaluación a los aprendices de las fichas 352950, 3430208, 3497347, 3525443, 3529498, 3502782, 3428444, 3457357, 3428445, 3525444, 3497335, 3497335, 3477929, 3477930, 3457356, 3455835, 3430209, 3455833. para realizar el seguimiento a su proceso de aprendizaje. Evidencias ubicadas en el drive, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1k1qT_4XAouH5qds51GXoIiimc1y7EYaL?usp=sharing
4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.	SI	Se participó en la actividad de transferencia de conocimiento sobre la integración SOFIA Plus–ZAJUNA mediante sesión virtual; Realización y divulgación de la oferta de matrícula de programas de interés para la comunidad en general a través del envío de correos masivos con formulario de inscripción en Google Forms y la publicación de anuncios en la plataforma ZAJUNA. Evidencias ubicadas en el drive, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1k1qT_4XAouH5qds51GXoIiimc1y7EYaL?usp=sharing

5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	SI	Se consolidó y presentó el informe de ejecución correspondiente al período contractual, relacionando de manera organizada las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. Evidencias ubicadas en el drive, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1k1qT_4XAouH5qds51GXoIiimc1y7EYaL?usp=sharing
6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	SI	Se socializó el Reglamento del Aprendiz con los aprendices de las fichas 352950, 3430208, 3497347, 3525443, 3529498, 3502782, 3428444, 3457357, 3428445, 3525444, 3497335, 3497335, 3477929, 3477930, 3457356, 3455835, 3430209, 3455833. y se promovió el uso adecuado de los canales de formación y comunicación disponibles en la plataforma ZAJUNA para el desarrollo de la formación virtual. Evidencias ubicadas en el drive, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1k1qT_4XAouH5qds51GXoIiimc1y7EYaL?usp=sharing
7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso	SI	Se realizó la creación y asociación de los aprendices de las fichas 352950, 3430208, 3497347, 3525443, 3529498, 3502782, 3428444, 3457357, 3428445, 3525444, 3497335, 3497335, 3477929, 3477930, 3457356, 3455835, 3430209, 3455833, a sus respectivas

formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		rutas de aprendizaje en la plataforma SOFIA PLUS, y alistamiento de ZAJUNA, garantizando el acceso oportuno al proceso de formación virtual. Evidencias ubicadas en el drive, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1k1qT_4XAouH5qds51GXoIiimc1y7EYaL?usp=sharing
8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.	SI	Durante el periodo de formación, se socializó el Reglamento del Aprendiz con los aprendices de las fichas 352950, 3430208, 3497347, 3525443, 3529498, 3502782, 3428444, 3457357, 3428445, 3525444, 3497335, 3497335, 3477929, 3477930, 3457356, 3455835, 3430209, 3455833, y se publicaron en la plataforma ZAJUNA los anuncios y documentos institucionales de interés, con el fin de fortalecer el acceso a la información y el desarrollo adecuado del proceso formativo. Evidencias ubicadas en el drive, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1k1qT_4XAouH5qds51GXoIiimc1y7EYaL?usp=sharing
9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.	SI	Durante el período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación, por no haber sido requeridas dentro de las funciones asignadas.

10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.	SI	Se actualizaron los documentos conforme a las versiones vigentes, ajustándolos a la normativa sobre protección de datos personales y a los lineamientos institucionales establecidos por el SENA para su gestión. Evidencias ubicadas en el drive, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1k1qT_4XAouH5qds51GXoIiimc1y7EYaL?usp=sharing
11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato, participe en las capacitaciones programadas por las áreas correspondientes y realice la reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de los lineamientos institucionales. Evidencias ubicadas en el drive, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1k1qT_4XAouH5qds51GXoIiimc1y7EYaL?usp=sharing
12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con el supervisor del contrato.	SI	Durante el período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación, al no presentarse requerimientos para su ejecución.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-46-101033928		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	31/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	19/04/2027	2,752,385.40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

La instructora fue contratada para ejecutar formación profesional integral en modalidad virtual en la familia de Calidad, con una meta de 1.440 cupos a cargo. Dicha meta fue cumplida en su totalidad el día 8 de julio de 2026, según se verificó a través del informe estadístico de la Entidad suministrado por la Coordinación de Formación Regional, por lo cual se da por acreditado el cumplimiento pleno y satisfactorio del objeto contractual. Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

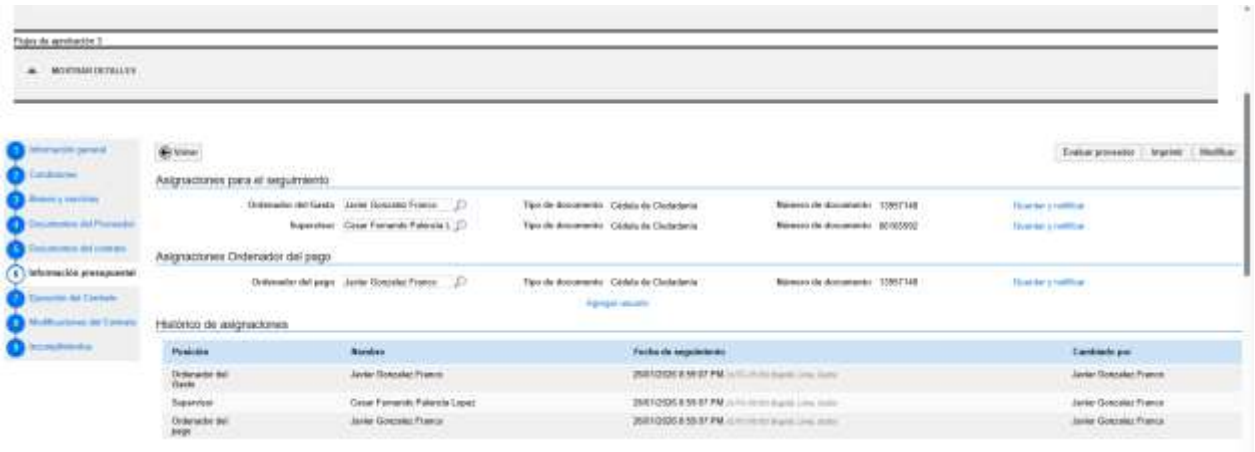
3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron

entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario Cesar Fernando Palecia



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes Por cumplimiento del objeto del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 22 de julio se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.9123555, cuyo valor total pagado es de 27.523.854,00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	**28/02/2026**	**4.198.554**

002	**30/03/2026**	**4.665.060**
003	**30/04/2026**	**4.665.060**
004	**29/05/2026**	4.665.060
005	**26/06/2026**	4.665.060
006		

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 27.523.854
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 27.523.854
Valor ejecutado	$ 22.858.794
Valor pagado	$ 22.858.794
Valor por pagar	$ 1.244.016
Valor a liberar	$ 3.421.044

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

b) Liberar a favor del SENA la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUARENTA Y CUATRO M/CTE ($ 3.421.044.00.)

JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El servicio prestado por la instructora en desarrollo del presente contrato fue completamente satisfactorio y se ajustó en su totalidad a lo esperado por la Entidad, toda vez que cumplió a cabalidad y con plena suficiencia el objeto contractual dentro de un plazo inferior al inicialmente proyectado. En efecto, la meta de cupos asignada por la Dirección de Formación en la proyección de matrículas para la familia de Calidad en la modalidad Virtual fue cumplida en su totalidad el día 8 de julio de 2026, fecha en la cual se agotó el objeto para el cual fue contratada la instructora, por lo que se hace necesario proceder con la liquidación anticipada del contrato una vez verificado el cumplimiento pleno de las obligaciones pactadas. Frente a lo anterior, esta supervisión no tiene objeción alguna respecto de la terminación anticipada del contrato, y manifiesta de manera expresa que la misma no causará perjuicio alguno en el desarrollo de las actividades

misionales de la Entidad, por el contrario, obedece al cumplimiento oportuno y eficiente de la meta establecida. El saldo a favor del SENA, será liberados, respectivamente, una vez se perfeccione debidamente el acta de liquidación correspondiente.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

TERMINACIÓN: Por cumplimiento del objeto del contrato

Para constancia se firma a los veintitrés 23 días del mes de julio de 2026



CESAR FERNANDO PALENCIA LÓPEZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Cesar Fernando Palencia López

Anexos

– Certificado de desembolsos.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHccpardo	CLAUDIA CONSUELO PARDO TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954610	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-22-2:33 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-068-954610 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER	**Número de Compromiso:**	15826	**Valor Total:**	27.523.854,00	**Saldo por pagar:**	4.665.060,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1098639304	**Tercero:**		MAYRA SUSANA HERNANDEZ HERRERA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	CO1.PCCNTR.9123555	**Fecha:**	02/02/2026 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CGAO SENA REGIONAL SANTANDER.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				14626		50318026	2026-02-27	4.198.554,00	8.397,00	4.190.157,00	460650039591	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.9123555	13-01-01-DT	CANCELACION HONORARIOS FEBRERO 2026
				51026		92727526	2026-03-30	4.665.060,00	9.330,00	4.655.730,00	460650039591	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.9123555	13-01-01-DT	CANCELACION HONORARIOS MARZO 2026
				106226		143160526	2026-04-30	4.665.060,00	9.330,00	4.655.730,00	460650039591	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.9123555	13-01-01-DT	CANCELACION HONORARIOS ABRIL 2026
				182626		191281826	2026-05-29	4.665.060,00	9.330,00	4.655.730,00	460650039591	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.9123555	13-01-01-DT	CANCELACION HONORARIOS MAYO 2026
				263826		236408826	2026-06-26	4.665.060,00	9.330,00	4.655.730,00	460650039591	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.9123555	13-01-01-DT	CANCELACION HONORARIOS JUNIO 2026

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas